

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FUNDACION EL COLOR AZUL

NIT 900.384.850-6.

ACTA No.12

En la ciudad de Cartagena de Indias, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día diez (10) de Marzo de dos mil veinte y uno (2021), se reunió la asamblea general conforme a la convocatoria realizada por el Representante Legal, señor CAMILO GALEANO GEORGE para solicitar autorización para presentar ante la DIAN la solicitud de permanencia de la Fundación el Color Azul en el Régimen Tributario Especial.

Nombre	Identificación CC
Camilo Luis Galeano George	9.149.602
Luis Carlos Guerrero Covo	73.181.321
Amaury de la Vega Bardi	73.143.589
Gilbert Thiriez	Ced. Ext. 215961
Michael Rossmeier	Pas P1557213
Francisco Guzmán	80.415.822

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum.
2. Elección del presidente y secretaria de la reunión.
3. Solicitud de la representante legal para que se le autorice a presentar la solicitud de permanencia de la Fundación el Color Azul en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
4. Lectura y aprobación del acta.
5. Autorización al presidente de la reunión para hacer todos los trámites correspondientes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LA REUNIÓN:** Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir, encontrándose presente el 100% de los convocados.
- 2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN:** Se nombran Presidente y Secretario de la presente reunión a los señores CAMILO GALEANO GEORGE, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.149.602, y AMAURY DE LA VEGA BARDI, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.143.589, quienes presentes agradecieron la designación e iniciaron inmediatamente el ejercicio de su encargo.
- 3. SOLICITUD DE LA REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SE LE AUTORICE A PRESENTAR LA SOLICITUD DE PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN EL COLOR AZUL EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.**

El representante legal de la Fundación, Camilo Luis Galeano George, solicita ante la asamblea, que se le autorice para presentar ante la DIAN, la permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial, y es aprobado por unanimidad.

- 4. LECTURA Y APROBACIÓN:** Pasados quince minutos se inicia la asamblea, y se da la lectura al Acta, se coloca a consideración para su aprobación.
- 5.** Después de leída el acta y con el 100% de los votos a favor, se autoriza al representante legal para hacer el trámite correspondiente ante la DIAN, y solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Para constancia, se firma por Presidente y Secretario, y dejar constituido hasta qui lo aprobado en la asamblea.



CAMILO GALEANO GEORGE
Presidente



AMAURY DE LA VEGA BARDI
Secretario